



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 3.682/01.-

Ref./ SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN – Subsecretaría de Planeamiento.- S/ Proyecto de Convenio Marco de cooperación científica, técnica y económica con la fundación Génesis para el Desarrollo Provincial.-

DICTAMEN N° 1344 / 02 .-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

En atención a lo solicitado a fs. 89 y teniendo en cuenta los antecedentes, este organismo asesor manifiesta lo siguiente:

I.- Si el financiamiento para el cumplimiento del contrato glosado a fs. 62/87, no corresponde al erario provincial, deberá dejarse constancia de ello en las actuaciones; y

II.- Con relación al rol de "Secretaria Ejecutiva del Programa Crecer Más", que simultáneamente desempeña la Sra. Subsecretaria de Planeamiento de la Provincia, deberá cumplir su cometido a las pautas vigentes en el referido programa en su relación con la Fundación contratada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 09 OCT 2002
EOC.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO JUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa